



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

2021-3-3-0000011

Montevideo, 20 DIC 2021

VISTO: la propuesta formulada por el Estado Mayor de la Defensa para designar representantes a efectos de integrar el Comité Nacional de Seguridad Física Nuclear (CNSFN) creado en la órbita del Ministerio de Industria, Energía y Minería por el Decreto N° 110/018, de 24 de abril de 2018;

CONSIDERANDO: I) que por el artículo 4° del citado Decreto se dispone que el Comité referido estará integrado, entre otros, por el Ministerio de Defensa Nacional representado a través de los siguientes organismos: Estado Mayor de la Defensa, Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea Uruguaya, Dirección de Inteligencia Estratégica, Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica y Dirección Nacional de Pasos de Frontera;

II) que asimismo, el artículo 5° del referido Decreto prevé el funcionamiento de cuatro Subcomités para trabajar en las siguientes áreas: a) Prevención y Evaluación de Amenazas, b) Detección, c) Respuesta a la detección y d) Investigación y análisis posterior;

III) que el Oficial Jefe y las Oficiales Subalternos, cumplen con las condiciones requeridas para integrar el Comité Nacional de Seguridad Física Nuclear (CNSFN), así como los Subcomités para los cuales fueron propuestos, respectivamente;

ATENTO: a lo establecido por el literal A) del artículo 89 y por el artículo 91 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Desígnanse como representantes de la Dirección de Inteligencia Estratégica del Ministerio de Defensa Nacional, integrando el Comité Nacional de Seguridad Física Nuclear (CNSFN), creado en la órbita del Ministerio de Industria, Energía y Minería, al Oficial Jefe y las Oficiales Subalternos que a continuación se mencionan:

EN EL COMITÉ NACIONAL DE SEGURIDAD FÍSICA NUCLEAR (CNSFN):

- Al Teniente Coronel Daniel Dendrinós, sin perjuicio del destino asignado.

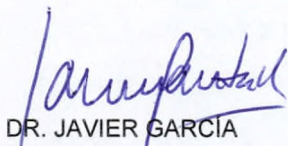
EN EL SUBCOMITÉ DE PREVENCIÓN Y EVALUACIÓN DE AMENAZAS:

- A la Teniente 1° (DIE) María Demartino, sin perjuicio del destino asignado.

EN EL SUBCOMITÉ DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS POSTERIOR:

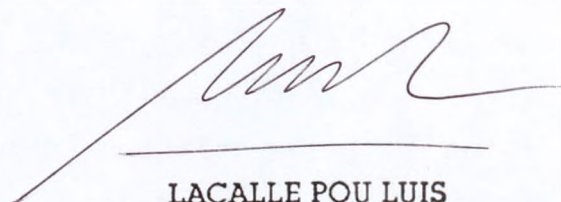
- A la Alférez (DIE) Nataly Zapater, sin perjuicio del destino asignado.

2°. Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución al Ministerio de Industria, Energía y Minería y pase al Estado Mayor de la Defensa y al Comando General del Ejército para conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.

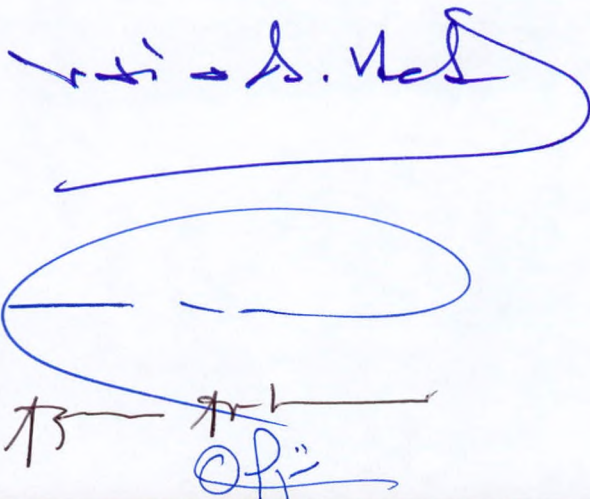


DR. JAVIER GARCÍA

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



LACALLE POU LUIS



SECPMII
LR/ao